

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
UNIDAD DE PROVIDENCIA
77318596855

PRONTOMATIC S.A.
79.844.530-8
AV F BILBAO #3028 PROVIDENCIA, STGO
LAVADO Y LIMPIEZA DE PRENDAS DE TELA Y DE
PIEL, INCLUSO LAS LIMPIEZAS

Exención de la Emisión de
Documentos por Modelos
Autorizados.

PROVIDENCIA, 14/09/2018

RES. EX. N° 77318088093 /

VISTOS: La presentación de fecha 17 de julio 2018, de don VICTOR MORA PARRA RUT N° 16.382.199-0 mandatario, en representación de PRONTOMATIC S.A., RUT. 79.844.530-8, cuyo representante legal es don MARCELO ANDRES YAÑEZ LANGER, RUT N° 15.392.626-3, domiciliados en Avda. Francisco Bilbao N° 3028, Comuna de Providencia, en la que solicita autorización para operar la(s) máquina(s) lavadora(s) y secadora(s) automática(s) con contadores digitales, marca MAYTAG, modelo(s) MAT12PD y MDE21PD, respectivamente sin la obligación de emitir boletas por las operaciones de venta efectuadas por esta(s) máquina(s) automática(s) accionada(s) por monedas de \$100 y \$500 sin capacidad de dar vuelto y cuya(s) serie(s) y ubicación a continuación se indica:

SERIE	MODELO	N°SELLO	N°FISCAL
10487945LR	MAT12PD	31835	69606
10488079LR	MAT12PD	31836	69607
22176993LN	MDE21PD	31837	69608
223122984LE	MDE21PD	31838	69609

Dirección: MANUEL LORD COCHRANE 1030, SANTIAGO CENTRO, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
EDIFICIO ACTUAL LORD COCHRANE

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución Exenta n°63 de fecha 30 de junio de 2005, sobre delegación de facultades y

CONSIDERANDO: 1° Que, la(s) máquina(s) lavadora(s) y secadoras (s) automática (s) marca MAYTAG, modelo(s) MAT12PD y MDE21PD, ha(n) sido autorizada(s) para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la(s) RES.EX. N°796 DEL 28 ABRIL 2009, de la Dirección Nacional de la Subdirección de Fiscalización.

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en la RES.EX. N°796 DEL 28 ABRIL 2009, citada en el considerando anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

AUTORIZASE a PRONTOMATIC S.A., RUT. N° 79.844.530-8, para operar sin boletas por medio de la(s) máquina(s) lavadora(s) y secadoras (s) automática (s), identificada(s) y ubicada(s) según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en las RES.EX. N°796 DEL 28 ABRIL 2009, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Fiscalización.

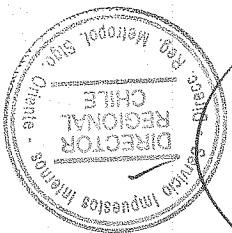
El Departamento de Atención y Asistencia de la jurisdicción donde operará(n) la(s) máquina(s) sellará el contador interno de la(s) máquina(s) lavadora(s) y secadoras (s) automática (s) y tomará nota del número inicial de éste.

Asimismo, junto a cada máquina(s) deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la(s) máquina(s) lavadora(s) y máquina(s) secadora(s). La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en las RES.EX. N°796 DEL 28 ABRIL 2009, el incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondiente a cada una de la(s) máquina(s) deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL



Distribución

PRONTOMATICO S.A. RUT. 79.844.530-8,

DIRECCION: AV. FRANCISCO BILBAO N°3028 PROVIDENCIA.

SECRETARIA UNIDAD DE PROVIDENCIA

AUTORIZACION DE MAQUINAS LAVADORAS Y SECADORAS AUTOMATICAS CON CONTADORES DIGITALES

D.R.M. SANTIAGO CENTRO-FUNCIONARIO ENCARGADO DE SELLADO (incluye autoadhesivos).

ARCHIVO

SCC/SFT/ccf